

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2015 a Marzo 2016

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y la posterior puesta en marcha de la Ley 1474 de 2011, la cual en su artículo 9 establece “...el jefe de la unidad de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado de estado de control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave...”, la Asesora con Funciones de Control Interno a través de este informe ha evaluado el Sistema de Control Interno (SCI) en el periodo establecido, con la estructura definida en el Decreto 943 de 2014, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, buscando verificar razonablemente la madurez del sistema.

METODOLOGIA:

Como metodología utilizada para la realización de este informe, se partió de un ejercicio de autoevaluación de los responsables de los diferentes componentes y elementos, de acuerdo al plan de Actualización del MECI, aprobado en Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control del 26 de Octubre de 2015.

De igual manera se consideró como insumo el Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, presentado al DAFP el pasado 24 de Febrero de 2016, así como los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

OBJETIVO:

Verificar y determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014, en la Dirección nacional de Bomberos de Colombia a marzo 10 de 2016.

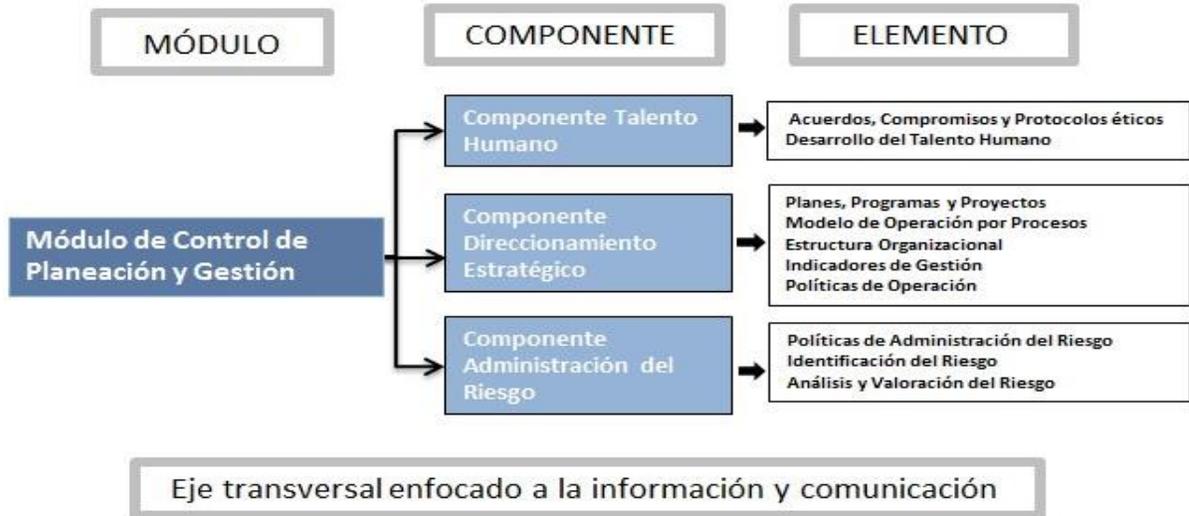
ALCANCE:

Verificar la implementación y sostenibilidad de la estructura definida en el Decreto 943 de 2014, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014.

La oficina de Control Interno (Asesor con Funciones de Control Interno), procedió a realizar la verificación, cuyos resultados sobre los avances de cada uno de los módulos y componentes, así se presentan a continuación:

Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

Mediante Resolución 439 de 6 de noviembre de 2015 se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno de la DNBC, el cual ha sido socializado a los servidores de la entidad.

Sin embargo, se evidencia que falta fortalecer la cultura organizacional, principios y valores de la entidad, así como el cumplimiento del documento ético.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano:

Para el elemento Desarrollo del Talento Humano se cuenta con el Manual de Funciones y competencias debidamente actualizado. El 29 de diciembre se realizó jornada de sensibilización a los servidores públicos y se publicó en la página web.

A la fecha no se cuenta con Plan de Capacitación para la vigencia 2016, sin embargo, se han gestionado programas de capacitación para algunos funcionarios en temas tales como: Conferencia programación neurolinguística y la certificación del taller marco normativo aplicable a Entidades del Gobierno", Curso básico para especialistas en respuestas ante agentes de guerra química y sustancias químicas industriales tóxicas. Adicionalmente, la entidad está identificando las capacitaciones o convocatorias gratuitas ofrecidas por el Sena, Dafp, Esap, Opaq, Mintic, etc en temas de interés de los diferentes procesos de la entidad facilitando la participación de los funcionarios.

Sobre el Programa de Bienestar e incentivos, se realizó el levantamiento de necesidades de bienestar, cuyos resultados fueron tabulados para determinar el plan.

No se ha establecido el programa de inducción ni reintroducción.

Con respecto al mecanismo de evaluación de desempeño, se cuenta con el procedimiento y las evaluaciones realizadas a los servidores de libre nombramiento y remoción.. Adicionalmente, se ha dado cumplimiento con el establecimiento de los Acuerdos de Gestión con los gerentes públicos de la entidad (Subdirector Administrativo y Financiero y Subdirector estratégico y de coordinación bomberil) y se ha realizado el seguimiento y evaluación trimestral de los mismos.

Se realizan mensualmente reuniones del COPASO.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuenta con un Sistema Integrado de Gestión y Control fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, los cuales están en proceso de alineación con un enfoque basado en procesos y de una gestión basada en los principios de calidad.

La misión, visión y objetivos institucionales fueron adoptados bajo la resolución 201 del 11 de Agosto del 2014. Se realizó el plan de socialización de la misión y la visión incluyendo actividades como el diseño de fondos de pantalla y flyers con la misión y la visión de la DNBC para socializar con los funcionarios a través de la página WEB y muros de la Oficina.

Para el 2016, la DNBC plantea su plan de acción buscando el desarrollo de las políticas de desarrollo administrativo: Gestión Misional y de gobierno, transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa y gestión financiera, estableciendo actividades con cronogramas y responsables por cada uno de los equipos de trabajo constituidos.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El Sistema Integrado de Gestión y Control de la Dirección Nacional de Bomberos se está implementando con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas de calidad NTCGP: 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, lo cual garantiza el funcionamiento integrado de los dos estándares.

En desarrollo de la mejora continua en la que está comprometida la entidad, el Mapa de procesos se ha revisado y actualizado en el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión y el Comité de Coordinación de Control Interno, la última versión es del 24 de noviembre de 2015.

Dada la reciente actualización del mapa de procesos, los responsables o líderes de los mismos se encuentran en la fase de documentación de la caracterización y procedimientos respectivos.

Así mismo y de acuerdo con los lineamientos establecidos, el monitoreo de la operación y el análisis de datos e información, se realiza regularmente, de acuerdo con la periodicidad establecida.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia está definida mediante el Decreto 350 de 4 de marzo de 2013 y mediante el Decreto 351 del 4 de marzo de 2013 se estableció la Planta de personal de la entidad.

1.2.4 Indicadores de Gestión

Se realizaron 2 capacitaciones con los funcionarios de la Entidad los días 25 y 26 de noviembre respectivamente, en las cuales se dio a conocer la importancia de los indicadores para medir la gestión de los funcionarios de la Entidad.

Con la construcción del plan de acción sectorial 2015y 2016, se definieron indicadores acorde a las metas sectoriales del Ministerio del Interior.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica y los planes de acción de cada una de las dependencias. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión los cuales están en construcción, así como la elaboración de las hojas de vida en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

1.2.5 Políticas de Operación

Las Políticas de Operación de la Dirección Nacional de Bomberos, están pendientes de formulación con base en la documentación de los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y Control.

Dado que en la entidad se está implementando el Sistema Integrado de Gestión y Control aún no se cuenta con el Manual de Operaciones de la entidad (Manual de Calidad).

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

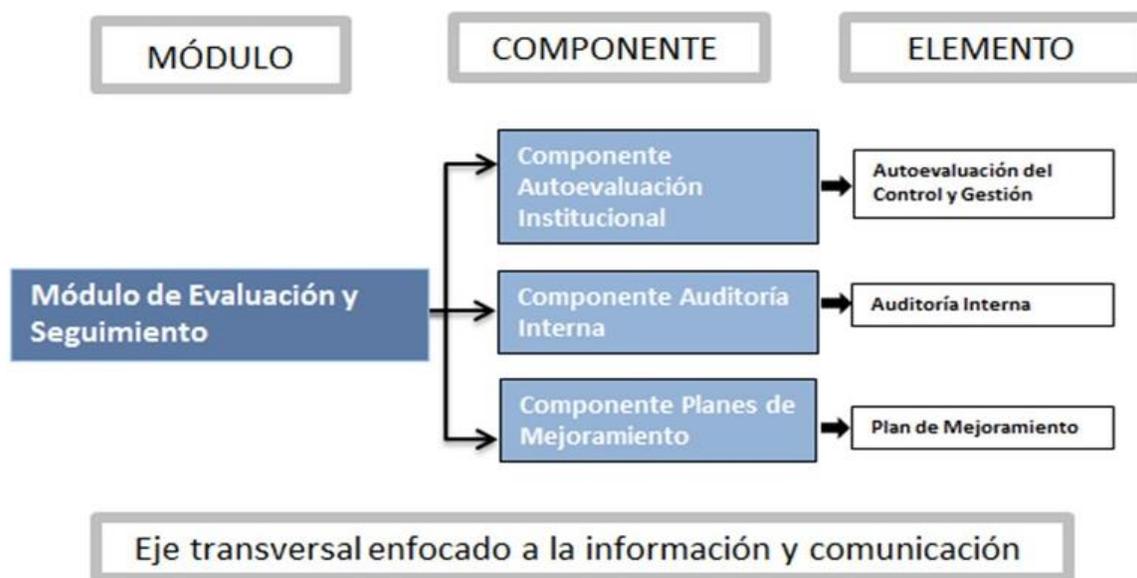
Se estableció La política de administración de riesgo, la cual aprobada el 04 de Marzo del 2016 y adoptada bajo la resolución 52 del 2016

A partir de la identificación de los procesos, durante el mes de Enero y Febrero se identificó el mapa de riesgos de corrupción de la DNBC.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia, a través de la Guía de Riesgos de Corrupción, el mapa de riesgos de corrupción "en borrador" fue divulgado antes del 31 de Enero del 2016 en la página web de la entidad

Falta actualizar el Mapa de riesgos de gestión por procesos, tomando como base los mapas de riesgo elaborados en el año 2015. Lo anterior dada la modificación del mapa de procesos.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Como resultado del Plan de Actualización del MECI y de actividades de mejora continua, se realizó la autoevaluación de cada uno de los módulos y componentes, como del eje transversal del MECI tanto a 31 de diciembre de 2015, como a la fecha de corte del presente informe, cuyos resultados se encuentran en la formulación de un plan de mejoramiento de la actualización del MECI.

De igual manera por orientación de la Oficina de Control Interno, se realiza autoevaluación de los planes de mejoramiento en ejecución.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

El seguimiento al Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Bomberos se realiza a través de las auditorías y seguimientos ejecutados por la Oficina de Control Interno (Asesor con funciones de Control Interno), con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos institucionales, para tal efecto se cuenta con la caracterización del proceso de Evaluación y Control y la documentación del Procedimiento de Auditoría Interna, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma ISO 19011:2012.

En Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control del 27 de Enero de 2016, se aprobó el programa de Auditorías (Plan de Actividades) 2016, el cual se encuentra en ejecución, destacándose en lo corrido del 2016 la elaboración y presentación de informes de Ley, tales como:

- Informe de Austeridad del Gasto a 31 de diciembre de 2015.
- Seguimiento e Informe EKOGUI con corte a diciembre 31 de 2015
- Informe de Control Interno Contable
- Informe de Evaluación por Dependencias
- Informe de Atención al Ciudadano (PQRS).
- Reporte seguimiento Plan de Mejoramiento CGR a través del SIRECI, con corte a 31 de diciembre de 2015.
- Informe Ejecutivo Anual de Control Interno a 31 de diciembre de 2015
- Informe de Derechos de Autor

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Como resultado de los seguimientos y Auditorias, los responsables de los procesos han formulado Planes de Mejoramiento, los cuales se encuentran en ejecución.

Como resultado de la Auditoria Gubernamental realizada por la CGR a las vigencias 2013-2014, se estableció en el mes de agosto de 2015 el Plan de Mejoramiento, cuyas acciones se ejecutaron a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo al seguimiento realizado por la Asesora con Funciones de Control Interno.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información y Comunicación Externa e Interna.

En el elemento “información y comunicación externa” como producto del seguimiento a la Ley de Transparencia y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se identificaron oportunidades de mejora y la puesta en marcha de acciones tales como:

Creación de la Oficina de Atención al Ciudadano, mecanismos de rendición de cuentas, fortalecimiento de la publicación de información en la página web de la entidad y la interacción con la ciudadanía a través de redes sociales, foros y participación en ferias, entre otros.

La DNBC cuenta con cuatro (4) trámites oficializados y publicados, a través del DAFP en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) y en el “Si Virtual” (plataforma donde se publican los trámites del Estado colombiano), los tramites publicados son los siguientes:

NOMBRE TRAMITE	OBJETO:
Presentación de Proyectos de los Cuerpos de Bomberos:	Acceder a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos a través de la Presentación de Proyectos.
Registro de Capacitación Bomberil:	Obtener el aval de la Dirección Nacional de Bomberos para impartir cursos de capacitación mediante el registro de acreditación para las distintas áreas de la formación Bomberil garantizando la formación de las Unidades Bomberiles del País.
Aval y Reconocimiento de Instructores de Bomberos:	Reconocer a las unidades bomberiles, encargadas de impartir programas de capacitación e instrucción a las Unidades activas de los Cuerpos de Bomberos del país.
Reconocimiento y Aprobación de Grados mediante Ascenso:	Reconocer la idoneidad bomberil y tiempo de servicio.

La entidad cuenta con procedimientos para la atención de PQRSD por medio de los canales de atención presencial, virtual, telefónico y medios escritos, además de la resolución 021 de 2016 por medio de la cual se actualizó el trámite interno de PQRSD.

Se habilitó para la atención de PQRSD el correo atencionciudadano@dnbc.gov.co, chat disponible en la página web, buzón de sugerencias, oficina de atención al usuario para atención presencial, extensión 146 y línea móvil 3223470923.

La DNBC, en su página, publicó la encuesta de evaluación del servicio, para medir el grado de satisfacción de los usuarios.

La entidad ha tomado acciones para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, en cuento a la publicación de la información requerida, sin embargo aún carece de publicación de la información referente a la contratación.

Deficiencias en los mecanismos para recolectar sugerencias o recomendaciones de los servidores públicos.

Se estableció el Plan de Rendición de cuentas para la vigencia 2016, el cual está inmerso en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Sistemas de Información y Comunicación

La entidad se encuentra en la construcción y formulación del Plan de Comunicaciones que defina los medios de comunicación de carácter permanente para que la ciudadanía y partes interesadas conozcan lo que se planea y se ejecuta.

Así mismo se cuenta con un proyecto de Política de Comunicaciones, la cual está en revisión para su aprobación y puesta en marcha.

El Programa de Gestión Documental se encuentra en construcción, por lo tanto no se cuenta con Tablas de Retención documental, así como el plan de gestión documental.

La entidad realizó la caracterización de usuarios de la DNBC.

En materia de sistemas de información para el manejo de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros la entidad cuenta con un sistema biométrico, SIIF, ORFEO, sin embargo falta un sistema de inventarios y realizar la integración de los mismos.

La DNBC no posee dominio propio de la página web, sin embargo realiza sus publicaciones a través de la página del Ministerio del Interior y cuenta con otros medios de comunicación como facebook, twitter, videoconferencias, etc.

Se configuró el normograma de la DNBC por procesos y fue publicado el 21 de Enero del 2016 (<http://bomberos.mininterior.gov.co/direccion-nacional/normativa>)

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 943 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI y una vez verificados los productos mínimos establecidos en el Manual Técnico, se determina que el Modelo Estándar de Control interno de la Dirección Nacional de Bomberos es incipiente, aunque se evidencian avances significativos en algunos de sus componentes y elementos.

Se han formulado acciones de mejora como resultado de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno (Asesor con Funciones de Control Interno) y varias de ellas se han cumplido, evidenciándose el fortalecimiento de la cultura de mejora continua de los procesos y procedimientos que éstas involucran.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Implementar las acciones de mejora correspondientes a los aspectos evidenciados en este informe y que fueron presentados en los diferentes informes de seguimiento y evaluación que durante este periodo ha presentado la Asesora con Funciones de Control Interno.
- ✓ Dar cumplimiento al Plan de Actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de tal manera que se dé continuidad a la aplicación de los productos obtenidos con la actualización del MECI, con el fin de garantizar su utilización y apropiación por parte de los servidores de la DNBC.
- ✓ Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, así como a los gestores y cogestores, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión y Control de la DNBC para el fortalecimiento de la cultura de control interno y de calidad.
- ✓ Para los elementos “Información y Comunicación Externa” y “Sistemas de Información y Comunicación” es necesario establecer mecanismos para el registro consolidado de información proveniente de las quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y derechos de petición.

- ✓ Adelantar el levantamiento del Mapa de Riesgos por Proceso, teniendo presente la modificación del Mapa de Procesos, en el cual se incluyan los riesgos de corrupción por cada proceso, de tal manera que se cuente con el Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con los productos del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en la versión actualizada 2014.
- ✓ Actualizar la información Externa, dando cumplimiento a la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, para este efecto, se recomienda realizar dicha actualización de manera articulada con el requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Fortalecer el proceso de gestión documental del Sistema Integrado de Gestión y Control, establecer las tablas de retención documental y generar escenarios y mecanismos de divulgación y socialización de la información generada al interior de la entidad y de esta manera garantizar su utilidad como fuente de acciones de mejora para la gestión del talento humano.
- ✓ Enriquecer la formulación e implementación y divulgación del Plan de Comunicaciones de la Entidad a fin de operacionalizar el módulo de información y comunicación en términos de medios y acciones comunicativas que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Maria del Consuelo Arias Prieto
Asesor con Funciones de Control Interno
Original Impreso Firmado.

Marzo 10 del 2016.